



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

20-7-20-171

INFORME DE EVALUACIÓN

Turismo

Licenciatura

Universidad Autónoma de Sinaloa

Dictamen: Acreditado

Vigencia de este reconocimiento:

Abril de 2021 a mayo de 2024

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Abril de 2021

www.ciees.edu.mx



Miembros del Comité Interinstitucional de Ciencias Sociales y Administrativas

Mtra. Lilia Alanís Gómez
Universidad Autónoma de Coahuila

Mtro. David Alejandro Cenicerros Maya
Universidad Autónoma de Chihuahua

Dr. Plácido Roberto Cruz Chávez
Universidad Autónoma de Baja California Sur

Dr. Sergio Roberto Dávalos García
Universidad de Guadalajara

M.C. Eleazar Santiago Galván Saavedra
Universidad de Quintana Roo

Dra. Anel Yadira Pérez Melo
Universidad de Occidente

Dra. Virginia Guadalupe Reyes de la Cruz
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Mtra. Miriam Yanet Romero Fernández
Universidad del Valle de Atemajac

Mtra. Teresa Gerarda Zamora Díaz de León
Universidad Nacional Autónoma de México

Lic Claudia Zermeño Guardado
Universidad Tecnológica de Aguascalientes



Comisión de Pares Académicos Externos
(visita de evaluación)

Dra. Cristina Flores Amador
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Dr. Oswaldo Gallegos Jiménez
Universidad del Caribe

Lic. Julio Cruz Pastrana
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos

Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional
de Ciencias Sociales y Administrativas

Dr. José Alberto Gaytán García
Vocal Ejecutivo

Dra. Adriana María Vázquez Delgadillo
Asesor institucional del proceso en CIEES

1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Licenciatura en Turismo de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Mazatlán, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 22 al 24 de marzo de 2021, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.

Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la XXXI Sesión del Comité de Ciencias Sociales y Administrativas de los CIEES, celebrada el día 16 de abril de 2021, se analizó la evaluación realizada al programa Licenciatura en Turismo que se imparte en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara el dictamen de **Acreditado con vigencia de tres años** de los CIEES, con base en las consideraciones que se enlistan a continuación en orden de importancia, y su referencia al estándar correspondiente.

Consideraciones	Estándar CIEES
La estructura del plan de estudios no es suficiente conseguir sus propósitos.	1. Propósitos del programa 1.1 Propósitos del programa 3. Los propósitos del programa educativo deben ser alcanzables.
Los propósitos del programa no se sustentan bajo un estudio que fundamente como se establecen la aplicación de estos.	1. Propósitos del programa 1.1 Propósitos del programa 2. Los propósitos del programa educativo deben ser pertinentes de conformidad con los estudios de factibilidad.
La matrícula del programa está al límite respecto al número de aulas con las que cuenta el Campus.	2. Condiciones generales de operación del programa 2.3 Matrícula total y de primer ingreso 13. La matrícula del programa educativo debe tener una proporción equilibrada con los recursos disponibles (personal docente, infraestructura académica y presupuesto).
El plan de estudios y su mapa curricular no ha sido actualizado.	3. Modelo educativo y plan de estudios

	<p>3.2 Plan de estudios y mapa curricular</p> <p>18. El plan de estudios y su mapa curricular vigentes deben ser acordes con los requerimientos actuales de la disciplina o profesión.</p>
<p>No hay elementos para comprobar el cumplimiento de las competencias descritas en el perfil de egreso.</p>	<p>8. Resultados de los estudiantes</p> <p>8.6 Cumplimiento del perfil de egreso</p> <p>53. El programa educativo debe mostrar evidencia de que los estudiantes poseen los atributos declarados en el perfil de egreso al concluir sus estudios.</p>
<p>El número de personal docente es insuficiente para atender las actividades docentes del programa.</p>	<p>10. Personal académico</p> <p>10.1 Composición actual del cuerpo docente</p> <p>63. El número de docentes debe ser suficiente para impartir el total de las asignaturas del mapa curricular, atender la matrícula, realizar las actividades académicas encomendadas y alcanzar los propósitos del programa educativo.</p>

Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- El Sistema Integral de Tutorías y la asertividad bajo el cual los tutores lo desarrollan.
- El ambiente laboral propicia el óptimo trabajo en equipo.
- Reconocimiento y prestigio del Programa Educativo en el entorno local y regional.
- Gama diversificada de opciones para lograr la titulación, los requisitos son claros y debidamente difundidos.
- Diversificación en la oferta de turnos escolares.
- Coordinada organización en la Dirección de Servicios Generales.
- Apoyo profesional en psicología para la atención adecuada de estudiantes.
- Fuerte identidad de la comunidad universitaria con respecto a la pertenencia y filosofía de la Institución.

Problemática identificada en el programa educativo

A continuación se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

- Limitado presupuesto para la operación correcta del Programa Educativo.
- Inexistencia de cuerpos colegiados (Academias) que garanticen el análisis sistematizado para la mejora continua del Programa Educativo.



- Carencia de procesos formalmente reconocidos y normados que pauten las diversas áreas del Programa Educativo.
- La infraestructura académica (física y tecnológica) para la atención de la formación integral es insuficiente.
- Incipiente desarrollo de investigación y deficiente apoyo promovido desde el Programa Educativo.

2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

VALORACIÓN La comunidad docente, administrativa y directivos conocen los propósitos del programa de Estudios, pero estos requieren ser actualizados, ya que no son acordes al Modelo Educativo. La forma en que se encuentra estructurado en Plan de estudios no es acorde para conseguir los propósitos, adicionalmente no se cuenta con un plan de desarrollo que brinde la prospectiva para el cumplimiento de los propósitos.

Los propósitos de reciente actualización no se sustentan bajo un estudio que fundamente como se establecen la aplicación de estos, lo cual, evidentemente crea incertidumbre en la factibilidad para alcanzarlos.

No existe un plan de desarrollo para el programa que pauté su visión, el documento sobre el Plan de desarrollo para el programa no es tal, es un documento que describe la estructura en materia académica de operación. Se tiene conocimiento de los aspectos generales operativos del programa, no obstante, al no tener un plan de desarrollo definido no se percibe un monitoreo efectivo de logros.

Las acciones planteadas para la mejora del programa son difusas y están a expensas de los fallos de los organismos acreditadores de calidad educativa, esto constituye una visión de acción correctiva y no preventiva, inconexa a un plan de desarrollo concreto.

El perfil de egreso es claro, es alcanzable conforme lo que contempla el currículo puesto que es muy general y teórico; no obstante, se señala como un perfil con áreas de mejora que toquen aspectos técnicos aplicados; al respecto, se requiere actualización del plan pues la última llevada a cabo se dio hace 9 años.

RECOMENDACIONES

1. Realizar la actualización de los estudios de pertinencia y factibilidad
2. Construir el Plan de desarrollo que defina metas objetivas y una visión concreta. Definir estos documentos dará pauta a una nueva actualización del Plan de Estudios.

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa**VALORACIÓN**

Respecto a la condición de operación cuenta con los documentos de aprobación por el Consejo Universitario, así también el Plan de Estudios, es decir, cumple con esa normatividad, así mismo, se tiene el Acuerdo de enmienda al registro por parte de la Dirección de Profesiones para impartir esta Licenciatura y expedir títulos.

Por lo que se considera pertinente la normativa que señala para el programa, dado que intervienen los organismos del ámbito educativo que otorgan los registros a nivel nacional.

En el Programa Educativo se encuentra insuficiencia presupuestal que diezma su operación adecuada, esto se ve reflejado en el número de profesores de tiempo completo y de asignatura que labora y enriquece al programa, las plazas de tiempo completo y eventuales abiertas a concurso, el número de colaboradores que atiendan las funciones administrativas sin aglutinar en una sola persona varias funciones, apoyo para el desarrollo profesional e investigación de los profesores de tiempo completo para el impacto favorable del programa. La estructura organizacional no es clara bajo nombramientos oficiales de puestos, esto conlleva a que una persona aglutine funciones de diferentes puestos.

La matrícula con la que cuenta el programa se encuentra en su límite superior funcional, con respecto al número de aulas con las que cuenta el Campus.

RECOMENDACIONES

3. Elaborar un estudio-diagnóstico de necesidades en infraestructura, personal, equipamiento que funja como base para gestionar ante las instancias correspondientes un o financiamiento adecuado para la operación del programa.

4. Vigilar que la matrícula no se incremente sin la previa consideración de un diagnóstico de impacto integrado al programa.

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)

VALORACIÓN El plan de estudios y su mapa curricular vigente no se han actualizado recientemente y no conducen a la aplicación del Modelo Educativo dado que enfatiza sólo en la parte teórica. Si bien se observó que puede existir crítica permanente para el enriquecimiento y actualización de contenidos de asignaturas, ésta se desarrolla de manera informal, sin un proceso y mecanismo que pauten el ejercicio y sin actividad colegiada; las propuestas surgen a título personal por parte de los docentes que durante varios años las han impartido.

El plan de estudios fue mejorado a partir de la atención de las recomendaciones emitidas por CONAET en 2010, aun así, se observan áreas de posible mejora en el contexto de las tendencias actuales del turismo y la secuencia horizontal y vertical de las asignaturas. La secuencia de algunos saberes de orden especializado puntual (Administración, Planeación estratégica, habilidades directivas), se presentan previo a la atención de saberes especializados básicos (Patrimonios, espacio turístico, Sostenibilidad) Psico sociología del turismo).

RECOMENDACIONES

1. Actualizar el plan de estudios. El último proceso de actualización fue llevado a cabo en 2013-2014, tanto la SEP como CONAET sugieren 5 años como tiempo adecuado para la revisión de un plan de estudio.
2. Asegurar que las unidades de aprendizaje asociadas a lenguas extranjeras no ocupen espacios dentro del currículo del perfil especializado profesional, éstos deben incorporarse al plan de estudios como co-curriculares (obligatorios, pero sin créditos); asimismo incorporar unidades de aprendizaje con mayor asociación a prácticas turísticas proclives por vocación territorial regional.
3. El plan de estudios tiende a ser de corte general –como bien lo describe su nombre-, lo cual no es pertinente en el contexto de

la tendencia actual del turismo de especialización y experimentación.

4. La colocación de perfiles generalizadores del turismo, han tendido a perder fuerza de competitividad en la praxis actual.
5. Incorporar más asignaturas de carácter técnico pues hay un dominio de corte teórico: Animación sociocultural, Manejo de Indicadores de sostenibilidad, Manejo de software especializado, Manejos de procesos y estándares de calidad en el turismo, Mercadotecnia básica y digital, Hotelería, Costos y análisis financieros. Las prácticas profesionales son espacios de acercamiento a la praxis laboral real en donde el estudiante debe apuntalar el conocimiento teórico y técnico adquirido en la trayectoria del plan de estudios.

Categoría 4. Actividades para la formación integral

VALORACIÓN

Se percibe que las actividades de formación integral no son suficientemente difundidas, los casos que se obtuvieron de ejemplo coincidieron en señalar que hacían una actividad deportiva o cultural por interés y búsqueda por iniciativa personal, desde el programa es poco lo que se promueve. Adicionalmente, las visitas a sitios o empresas se realizan de forma heterogénea en función -dominantemente- de la programación del docente. No tienen una atinada definición del porqué hacen actividades de formación integral, las realizan porque tienen que acumular créditos y horas; en este sentido, no se explica por qué actividades de formación integral, cuya cobertura debería ser parte del desarrollo de las asignaturas dado el tipo de modelo educativo de la institución, son elaboradas de forma independiente a las unidades de aprendizaje y otorgan créditos.

El esquema y el contexto en el que se desarrolla dicho esquema de enseñanza/aprendizaje del idioma inglés es limitado por lo que el nivel máximo de su estudio en forma obligatoria no conduce al estudiante al dominio competitivo nivel B2, fehaciente diagnosticado.

Las certificaciones en el marco del programa educativo no se promueven.

RECOMENDACIONES

6. Crear un esquema general que describa las actividades formales de formación integral puntualmente asociadas a las competencias descritas en el Programa Educativo y Perfil de egreso.
7. Generar vínculos con organismos y empresas asociadas con procesos de certificación en el marco del turismo, del contexto nacional e internacional.
8. Incrementar la asistencia o participación en foros académicos, ferias, congresos, seminarios, asociados al sector turístico.
9. Implementar espacios y áreas expresamente concebidas dentro del Campus de la Escuela para prácticas deportivas y culturales, para fortalecer la organización y difusión de actividades deportivas y culturales mediante un Programa formalmente establecido.

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa**VALORACIÓN**

Existe discrepancia entre lo que los aspirantes se imaginan de la carrera y lo que es en realidad estudiarla, la difusión profesiográfica no es del todo atinada. Existe una difusión muy básica del plan de estudios que si bien socializa a la Escuela de Turismo como opción de este perfil profesional, no profundiza en aspectos de cualidades base que los aspirantes deseablemente deben tener para ingresar a la carrera; la orientación recae en lo operativo (requisitos para el ingreso, trámites y cuánto dura) y, carece de aspectos que expliquen las competencias que dominarán al término del plan de estudios y los posibles escenarios para su inserción laboral.

Una vez inscritos, los estudiantes reciben inducción a la vida universitaria pero no reciben como tal cursos o talleres de nivelación de conocimientos.

RECOMENDACIONES

10. Reconfigurar el proceso de difusión reforzando el ámbito de competencias que desarrolla el programa, con el fin de que el aspirante obtenga un panorama fehaciente sobre el proceso de su formación profesional.
11. Diversificar los medios de difusión del programa.

12. Implementar talleres o cursos propedéuticos para la nivelación de conocimientos adquiridos en el nivel medio superior, que coadyuven a un tránsito de cohortes generacionales de forma homogénea.
13. Generar un examen diagnóstico de colocación sobre el nivel de dominio del idioma inglés al ingreso del programa, que permita identificar las áreas de oportunidad de los estudiantes.

Categoría 6. Trayectoria escolar

VALORACIÓN El soporte que emplean para la trayectoria escolar es el Sistema Institucional para organizar la información se ocupa para el seguimiento que muestra en los diferentes procesos de acuerdo a cada proceso, en donde interviene el sistema de administración escolar trámite de preinscripción, inscripción, reinscripción y egreso. La Dirección General de Servicios Escolares, la Secretaría de Administración y Finanzas teniendo cada una diferentes responsabilidades respectivamente, tienen el control de listas de asistencia, calificaciones, exámenes, valoraciones extraordinarias, actas, inscripciones, pagos, carga de materias, egreso e ingreso; existe soporte para identificar casos de estudiantes que requieren acompañamiento puntual en lo académico y psicológico.

Cuentan con un Programa Institucional de Tutorías mediante el cual atienden, predominantemente de forma correctiva, situaciones de estudiantes con riesgo a deserción. Si bien cuentan con un robusto Programa de Tutorías no se percibe el análisis de resultados para la toma de acciones estratégicas que de forma preventiva incidan en el abatimiento y disminución de los índices de reprobación en algunas asignaturas, deserción; así como el incremento en el índice de titulación.

Se percibe que el acompañamiento estudiantil es cercano y asertivo, sin embargo, no se encuentra sujeto a procesos formalmente establecido para la atención de las múltiples modalidades de tutoría Académica, personal, curricular, laboral.

RECOMENDACIONES

14. Construir diagnósticos y análisis a partir de la fuente estadística que arroja el Sistema Institucional que coadyuven a la trayectoria de los estudiantes.
15. Mantener el acompañamiento asertivo de tutores hacia los estudiantes, y construir estrategias a partir del análisis de acciones implementadas en el desarrollo de tutorías.
16. Identificar bajo un estudio con rigurosidad académica las principales causas de rezago y deserción; a partir de ello, implementar acciones preventivas sobre los factores identificados.
17. Intensificar acciones de difusión que promuevan y faciliten la obtención de grado en el marco de temporalidad idónea para titularse.
18. Intensificar acciones de seguimiento con aquellos egresados que con experiencia laboral demostrable superior a tres años puedan obtener el grado académico.

Categoría 7. Egreso del programa**VALORACIÓN**

El proceso de titulación es claro, así como, los requisitos y las modalidades, se reconoce una gama diversificada de opciones para lograr la titulación, debidamente difundidos. Domina la opción por Diplomado y por promedio; resalta dentro de la gama de modalidades la asociada al examen TOEFL dado que no garantiza el dominio de competencias que persigue el Programa Educativo en el marco del turismo.

No se reconocen acciones de apoyo al tránsito laboral ni de fomento al emprendimiento; básicamente no se observan casos de éxitos en este rubro directamente vinculado con el perfil de egreso.

No se identifica un proceso formal que garantice de forma próxima y activa la sinergia con egresados.

RECOMENDACIONES

19. Eliminar el TOEFL como opción de titulación y promoverla como competencia bajo parámetros reconocidos en el marco del programa.

20. Establecer un programa permanente, sistematizado y específico del programa para el seguimiento de sus egresados, con objetivos y metas definidas que promuevan una sinergia activa de retroalimentación entre ambas partes, que permita incorporar a la amplia comunidad de egresados del programa en acciones como: actualización de contenidos, conferencias temáticas, charlas en asignaturas, evaluadores en eventos o concursos, vinculación para la obtención de espacios para practicantes.
21. Fortalecer la identidad universitaria, prospectos para la diversificación de la planta docente, por mencionar algunas formas.
22. Incrementar acciones asociadas al emprendimiento para fortalecer y facilitar el tránsito hacia la vida profesional; así como implementación de talleres en torno a aspectos básicos asociados al ambiente laboral (Ej. Aspectos fiscales, comunicación, políticas públicas, dominio de entornos virtuales asociados al empleo).

Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)

VALORACIÓN

No hay elementos para comprobar el cumplimiento de las competencias descritas en el perfil de egreso, se asume que con el término del cursado de asignaturas y obtención de créditos se logran las competencias que persigue el programa; al no operar de manera formal y sistematizada academias, no se han desarrollado mecanismos e instrumentos que faciliten el diagnóstico de cobertura a lo largo de la trayectoria académica.

Las prácticas profesionales al no estar estrechamente vinculadas a objetivos específicos disminuyen su cualidad para diagnosticar que las competencias del perfil de egreso se han alcanzado.

El examen EGEL, si bien se considera como modalidad de titulación y podría servir como instrumento para monitorear o diagnosticar el alcance de competencias -particularmente en lo asociado a conocimiento-, no ha sido considerado por los estudiantes para obtener el grado en los últimos seis años.

Los casos ejemplo de estudiantes y trabajos emblemáticos, además de ser excepcionales, son ya lejanos en tiempo y se asocian a logros obtenidos en su transición o siendo ya parte de un posgrado.

RECOMENDACIONES

23. Crear academias para la construcción de mecanismos e instrumentos colegiados que permitan monitorear el alcance de los objetivos y las competencias de los estudiantes a lo largo de la trayectoria curricular; a partir de ello, generar: a) reactivos transversales departamentales, b) proyectos integradores, c) organización de foros y eventos periódicamente agendados, d) seguimiento y monitoreo de objetivos y actividades en el desarrollo de las prácticas profesionales, e) definición de LGAC de impacto en el Programa Educativo, f) generar material didáctico.
24. Gestionar convenios con organismos o empresas asociadas con certificaciones del entorno turístico, así como, la obtención de fondos que faciliten a la comunidad del programa la obtención de los reconocimientos.
25. Incentivar la certificación del dominio del idioma inglés bajo el esquema TOEFL, en cuyo caso es parte de las opciones de habilitación complementaria profesional que la Institución tiene a su alcance.

Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)

VALORACIÓN Se identifican algunas razones asociadas al rezago, no obstante, no se muestra un registro formal de las causas, ni acciones para mitigarlas. No existe declarada como tal una meta definida de eficiencia terminal y de titulación; los índices de deserción y terminales actuales son inadecuados pues son muy elevados.

Se cuenta con información sobre inserción laboral de los egresados mediante estudios de seguimiento, no obstante, se reconoce una débil sinergia de retroalimentación con los egresados pues no son tomados en cuenta con regularidad y en proporción significativa (en función de la longevidad del programa) en procesos de actualización, conferencias, charlas, enlaces para prácticas, por citar algunos ejemplos.

RECOMENDACIONES

26. Establecer un programa permanente, sistematizado y específico del programa para el seguimiento de sus egresados, con objetivos y metas definidas que promuevan una sinergia activa de retroalimentación entre ambas partes, que permita incorporar a la amplia comunidad de egresados del programa en acciones como: actualización de contenidos, conferencias temáticas, charlas en asignaturas, evaluadores en eventos o concursos, vinculación para la obtención de espacios para practicantes.
27. Intensificar acciones de difusión que promuevan y faciliten la obtención de grado en el marco de temporalidad idónea para titularse.
28. Intensificar acciones de seguimiento con aquellos egresados que con experiencia laboral demostrable superior a tres años puedan obtener el grado académico.

Categoría 10. Personal académico (categoría básica)**VALORACIÓN**

La evaluación docente está sistematizada, aunque no se evidenciaron estrategias o acciones a partir de los resultados globales o particulares. En este orden de ideas resalta la falta de normatividad en torno a la obligatoriedad en materia de actualización docente.

Es insuficiente el número de personal docente para atender las actividades docentes del Programa Educativo, lo que genera una sobrecarga en funciones de enseñanza, tutoría y, una limitación en la superación profesional y el desarrollo de la investigación.

No hay apertura de nuevas plazas ni incentivos para la habilitación profesional; en general todo logro es a título personal de los docentes.

La no apertura de nuevas plazas con nombramientos formales de tiempo completo, coloca a la investigación como una cualidad secundaria del programa, la informalidad del desarrollo de investigación evita la conformación de cuerpos académicos debidamente reconocidos y que puedan optar por apoyos para la actualización y habilitación.

RECOMENDACIONES

29. Generar un proceso de aplicación de estrategias y acciones que coadyuven a la mejora continua a partir de los resultados de la evaluación docente.
30. Gestionar ante las autoridades correspondientes, con base en un diagnóstico de necesidades una partida de presupuesto destinada para la superación y habilitación docente a través de:
 - a) Incorporación a redes académicas.
 - b) Apoyo para la obtención de grados académicos.
 - c) Asistencia y participación en foros académicos.
 - d) Apoyo para la realización de estancias docentes, y,
 - e) Implementar cursos o talleres de habilitación pedagógica y profesional.
31. Normar de manera oficial el número mínimo de horas de actualización pedagógica y profesional que semestralmente debe cubrir el personal docente del Programa Educativo.
32. Gestionar ante las autoridades correspondientes la contratación de personal de tiempo completo y asignatura, que permita dosificar la carga de la actual planta docente.

Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)

VALORACIÓN El número de aulas es apenas suficiente, se encuentran debidamente equipadas para la práctica docente, con mobiliario acorde con el Modelo Educativo y con las debidas comodidades de iluminación y climatización.

La cobertura de internet en el Campus es deficiente, no es abierta a todo el público y en numerosos sitios la señal no es adecuada.

La biblioteca es de estantería abierta y cuenta con un mínimo suficiente de espacio y mobiliario para albergar a un porcentaje de los potenciales usuarios simultáneos. Los laboratorios de cómputo se observan funcionales, aunque sin paquetería informática especializada conforme lo requiere el programa.

Las instalaciones para brindar servicios administrativos y escolares se encuentran debidamente organizados, equipados y con espacios específicos para realizar sus funciones.

RECOMENDACIONES

33. Gestionar ante la autoridad correspondiente una partida presupuestal destinada a la incorporación de espacios estrictamente destinados para prácticas culturales y deportivas, así como para la atención de generar un Campus accesibles, bajo normas estandarizadas.
34. Ampliar el servicio de internet a un ancho de banda abierta que garantice la cobertura de señal en todo el Campus.
35. Gestionar ante las autoridades correspondientes una partida presupuestal para la adecuación de las instalaciones del Campus de protección civil bajo estándares formalmente certificados que garanticen la seguridad de los usuarios.
36. Promover el uso de TIC asociada con acervos académicos digitales vinculados con la especialidad del Programa Educativo, así como implementar cursos o talleres de instrucción sobre repositorios, bancos estadísticos y Metabuscadores académicos.

Categoría 12. Servicios de apoyo**VALORACIÓN**

Cuentan con algunos procesos administrativos bajo normas de certificación, los espacios administrativos son adecuados para el número de colaboradores en administración que hay en el Programa Educativo, lo cual no quiere decir que haya el número adecuado de colaboradores para cubrir las funciones del Programa Educativo.

Los servicios escolares dirigidos a los estudiantes son básicos y adecuados para la atención de actividades administrativas y trámites ordinarios necesarios durante la vida universitaria.

Las becas existen, pero no hay una cantidad significativa con respecto a la matrícula total del programa y, las necesidades de apoyo en distintos rubros: a) Movilidad, b) Intercambio, c) Prácticas y estancias profesionales.

Existe apoyo de un profesional en psicología para la atención adecuada de casos personales identificados que lo requieran.

Los servicios de alimentos son ordinarios sin un estricto control de calidad, aunque no son caros.

RECOMENDACIONES

37. Contratar personal para cubrir labores administrativas de manera funcional, lo cual implica gestión, vinculación, seguimiento y evaluación.
38. Intensificar y fortalecer la participación en becas o fondos destinados al apoyo de estudiantes en distintas circunstancias en el ámbito local, regional nacional e internacional. Así mismo, incrementar la difusión de las convocatorias y de los requisitos entre la comunidad del Programa Educativo.
39. Solicitar ante las instancias correspondientes el monitoreo bajo normas y estándares de salud e higiene, la operación de los espacios y servicios de alimentos y bebidas.

Infraestructura del plantel

VALORACIÓN Existe una significativa carencia de espacios explícitamente asociados a las prácticas deportivas y culturales.

Si bien existen algunos detalles que brindan mejor acceso a las instalaciones, en general hay dominio de inaccesibilidad, no se cuenta con elevadores o rampas para acceder a las segundas plantas. En aspectos de protección civil hay consideraciones generales básicas, sin embargo, hay aspectos significativos que sobresalen, tal es el caso del auditorio que no cuenta con una salida de emergencia en función del amplio aforo de ocupantes.

RECOMENDACIONES

40. Gestionar ante las autoridades correspondientes una partida presupuestal para la adecuación de las instalaciones del Campus de protección civil bajo estándares formalmente certificados que garanticen la seguridad de los usuarios.
-

3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* (www.ciees.edu.mx).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación

Categoría 1. Propósitos del programa

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

EJE 2. Currículo específico y genérico***Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios***

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

Categoría 4. Actividades para la formación integral

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa***Categoría 5. Proceso de ingreso al programa***

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

Categoría 6. Trayectoria escolar

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

Categoría 7. Egreso del programa

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

EJE 4. Resultados***Categoría 8. Resultados de los estudiantes***

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
- 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
- 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales

- 8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes
- 8.5) Certificaciones externas obtenidas
- 8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

Categoría 9. Resultados del programa

- 9.1) Deserción escolar
- 9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)
- 9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes
- 9.4) Egresados cursando estudios de posgrado
- 9.5) Opinión de los egresados

Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 10. Personal académico

- 10.1) Composición actual del cuerpo docente
- 10.2) Evaluación docente
- 10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica
- 10.4) Articulación de la investigación con la docencia

Categoría 11. Infraestructura académica

- 11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento
- 11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos
- 11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)
- 11.4) Biblioteca y acervo
- 11.5) Servicios tecnológicos

Categoría 12. Servicios de apoyo

- 12.1) Administración escolar
- 12.2) Servicios de bienestar estudiantil
- 12.3) Becas y apoyos estudiantiles
- 12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)
- 12.5) Servicio de cafetería

Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

1. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
2. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
3. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
4. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a afecto de que los integrantes del CI, teniendo

como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

5. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no solo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo

educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.



Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no solo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

Directorio institucional

Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype

Coordinador General

Dra. Rocío Llerena de Thierry

Vocal Ejecutiva

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

M.C. Francisco Montes de Oca Garro

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

Mtro. José Alberto Gaytán García

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

Mtra. Norma Villegas López

Vocal Ejecutiva

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano

Directora Administrativa

Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza

Titular de la Unidad de Sistemas e Informática